SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS EN ARGELIA, EXPEDIENTE INICIAL CONTR 2023 720013

Andalucía se mueve con Europa

REUNIDOS

De una parte, Don Antonio Castro Jiménez, como órgano de contratación de la AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), con CIF número Q4101007E, y domicilio en C/ Leonardo da Vinci, nº 17-A, 41092 Sevilla, en su calidad de Director General, en virtud de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2013, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

De otra parte, Dña. María Carmen Miró Aspa, en su calidad de Administradora Solidaria, que actúa en nombre y representación de BCNMEETS ALGERIA, S.L., según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña Don Emilio Roselló Carrión, el día 18 de febrero de 2014, bajo el número 401 de su protocolo, teniendo su domicilio en Barcelona, calle Mallorca, número 307, ático, CP 08037, y provista de CIF número B66230707.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar la presente prórroga en la representación que ostentan y

MANIFIESTAN

PRIMERO: Vigencia del Contrato

En cumplimiento de lo establecido en la Estipulación Cuarta del contrato suscrito con fecha 20 de enero de 2021, por la presente se formaliza expresamente la segunda prórroga establecida en el mismo. La prórroga se entiende vigente desde el 20 de enero de 2024 hasta el 19 de enero de 2025 o, en su caso, una duración inferior a la anteriormente mencionada en el caso de alcanzar el importe estimado previsto para el contrato.

SEGUNDO: Precio del contrato

El precio del contrato para la presente prórroga, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato en consonancia con lo establecido en PCP, asciende a 50.000 euros (IVA no incluido), 60.500,00 € con el 21% de IVA incluido, con los siguientes importes unitarios (sin IVA):

37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)

Digitally signed by 37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)
Date: 2023.12.11 19:55:26 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Agendas individuales**: 1.900 €/agenda
- **Misiones agrupadas directas**: 1.650 €/por empresa participante
- **Misiones Agrupadas inversas**: 850 €/invitado participante
- **Jornadas técnicas informativas**: 650 €/por ponente
- **Sondeos de mercado**: 750 €/por sondeo
- **Hora de consultoría**: 50 €/hora
- **Porcentaje de descuento de Agenda proveniente de sondeo**: 35%

Este precio será abonado por la Agencia TRADE mediante pagos parciales, por mensualidad vencida, previa presentación de factura, y una vez comprobados por la persona responsable del contrato que los trabajos del mes son conformes y se corresponden con el servicio contratado.

Una vez emitida la conformidad con los servicios prestados y presentada posteriormente la correspondiente factura, se procederá al abono del correspondiente pago parcial.

Las facturas deberán dirigirse a través de FACE (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, cuya dirección es https://face.gob.es/.

La factura deberá contener el número de expediente CONTR 2023 720013, 2ª PRORROGA y el código de acción, en su caso, facilitado por TRADE.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Oficina contable	A01004456 - Intervención General de la Junta de Andalucía
Órgano gestor	A01039172 – Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico
Unidad tramitadora	A01039172 – Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico

El precio del contrato de la prórroga se abonará con cargo a las partidas presupuestarias 1051170000 G/72B/22706/00 A411CD21EB del año 2024 y 1051170000 G/72B/22706/00 A411CD21EB del año 2025.

37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)

Digitally signed by 37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)
Date: 2023.12.11 19:56:24 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

<u>TERCERO:</u> Condiciones de la prórroga

En todo aquello que no esté previsto en el presente documento, se atenderá a lo dispuesto en el contrato de referencia suscrito el 20 de enero de 2021.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato en la fecha y lugar indicados en el pie de firma, tomándose como fecha de formalización del presente documento la última de las fechas de las firmas.

AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO-TRADE	BCNMEETS ALGERIA, S.L.
Antonio Castro Jiménez	Carmen Miró Aspa
En Sevilla	En Barcelona

37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)

Digitally signed by 37738712J MARIA CARMEN MIRO (R: B66230707)
Date: 2023.12.11 19:57:04 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico